



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL  
Nº 38-2020. GR. CAJ/CHO.  
Chota 10 de marzo del 2020**

**VISTOS:**

Carta Nº 002-2020-MRCR/JS ; Carta Nº 009-2020- JCTF/RL;  
INFORME Nº 48-2020- GR-CAJ-GSRCH-SGO/DSL-VADI; El Oficio Nº 126-2020-GR-CAJ-  
GSRCH/SGO; y su proveído;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público;

Que, mediante Contrato Nº 004-2019- GSRCH, la Gerencia Sub Regional de Chota, suscribió contrato con el CONSORCIO EJECUTOR CHOTA, con la finalidad de ejecutar la obra **"INSTALACION DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS) EN LAS COMUNIDADES DE CENTRO BASE HUASCARCOCHA, SAN PEDRO, NUEVA UNION, BAJO CAÑAFISTO, CENTRO CAÑAFISTO, SANTA ROSA ALTO, ATOCTAMBO, CONGA BLANCA, COLPAMAYO Y PUQUIO DEL CENTRO POBLADO DE CUYUMALCA, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHOTA - REGION CAJAMARCA"**.

Que mediante Carta Nº 002-2020-MRCR/JS de fecha 25 de febrero del 2020, el Ing. Manuel Ramón Campos Rojas, SUPERVISOR DE OBRA, comunica al Representante COMUN CUYUMALCA, ing. Juan Carlos Ticlla Fustamante, sobre la Opinión a Expediente de Adicional - Deductivo de Obra, en la cual muestra su conformidad y recomienda la formalización del acto resolutivo.

Que mediante Carta Nº 009-2020-JCTF de fecha 25 de febrero del 2020, el representante Común del CONSORCIO CUYUMALCA, Juan Carlos Ticlla Bustamante alcanza al Sub Gerente de Operaciones de la GSRCH, el Expediente de Adicional Nº 01 con Deductivo Vinculado Nº 01, en la que menciona en el tercer párrafo: De acuerdo a la normativa vigente esta supervisión ha procedido a su revisión correspondiente y da por aprobado el expediente del Adicional Nº 01 y Deductivo Vinculado Nº 01, ...

Que mediante el Informe Nº 048-2020- GR-CAJ-GSRCH-SGO/DSL-VADI, de fecha 03 de marzo del 2020 el encargado de Supervisión y Liquidación de la Gerencia Sub Regional de Chota, Ing. Víctor A. Díaz Idrogo, emite pronunciamiento por el Adicional Nº 01 y Deductivo Vinculado Nº 01, documento que hace de conocimiento al





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



0203

Sub Gerente de Operaciones de la GSRCH, indicando en el punto E.-  
**PRONUNCIAMIENTO:**

- a) La Gerencia SUB Regional de Chota, deberá emitir la resolución correspondiente, aprobando el Adicional N° 01 por un monto de S/ 130,367.82 y Deductivo Vinculado N° 01 por un monto de S/ 130,367.82, en el marco del contrato de ejecución de la obra: **"INSTALACION DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS) EN LAS COMUNIDADES DE CENTRO BASE HUASCARCOCHA, SAN PEDRO, NUEVA UNION, BAJO CAÑAFISTO, CENTRO CAÑAFISTO, SANTA ROSA ALTO, ATOCTAMBO, CONGA BLANCA, COLPAMAYO Y PUQUIO DEL CENTRO POBLADO DE CUYUMALCA, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHOTA - REGION CAJAMARCA"**

Que mediante el Oficio N° 126-2020-GR-CAJ-GSRCH/SGO de fecha 04 de marzo del 2020, el Sub Gerente de Operaciones de la Gerencia Sub Regional de Chota, solicita al Gerente Sub Regional la aprobación del Adicional N° 01 y Deductivo Vinculante N° 01 de la obra **"INSTALACION DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS) EN LAS COMUNIDADES DE CENTRO BASE HUASCARCOCHA, SAN PEDRO, NUEVA UNION, BAJO CAÑAFISTO, CENTRO CAÑAFISTO, SANTA ROSA ALTO, ATOCTAMBO, CONGA BLANCA, COLPAMAYO Y PUQUIO DEL CENTRO POBLADO DE CUYUMALCA, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHOTA - REGION CAJAMARCA"**; *teniendo como antecedente los documentos antes citados.*

Estando a lo señalado con los documentos del visto se hace necesario emitir el presente acto administrativo de aprobación del Adicional N° 01 y Deductivo Vinculante N° 01 de la obra **"INSTALACION DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS) EN LAS COMUNIDADES DE CENTRO BASE HUASCARCOCHA, SAN PEDRO, NUEVA UNION, BAJO CAÑAFISTO, CENTRO CAÑAFISTO, SANTA ROSA ALTO, ATOCTAMBO, CONGA BLANCA, COLPAMAYO Y PUQUIO DEL CENTRO POBLADO DE CUYUMALCA, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHOTA - REGION CAJAMARCA"**

El Gerente Sub Regional de Chota, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2019- GR. CAJ/GR;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Adicional N° 01 por un monto de **S/ 130,367.82** y Deductivo Vinculado N° 01 por un monto de **S/ 130,367.82**, en el marco del contrato de ejecución de la obra **"INSTALACION DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS) EN LAS COMUNIDADES DE**



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



0202

**CENTRO BASE HUASCARCOCHA, SAN PEDRO, NUEVA UNION, BAJO CAÑAFISTO, CENTRO CAÑAFISTO, SANTA ROSA ALTO, ATOCTAMBO, CONGA BLANCA, COLPAMAYO Y PUQUIO DEL CENTRO POBLADO DE CUYUMALCA, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHOTA – REGION CAJAMARCA**” revisada por la Sub Gerencia de Operaciones, y con la conformidad del encargado de División de Supervisión y Liquidaciones de la GSRCH, de acuerdo a los considerandos señalados en la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, con la presente resolución a la Dirección Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Operaciones, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica. Notificar al **CONTRATISTA** y al **SUPERVISOR** con la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

*Ing. Martín Vásquez Rubio*  
GERENTE SUB REGIONAL

